

31 JUL 2020



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

400265

DECRETO N° 1973
QUILLON, viernes 24 julio 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOTO Y DIAZ LTDA.-

RUT: 77.873.380-3

LA SUMA DE \$: 299.266

Y SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 1710 DE FECHA 15/07/2020 POR \$299.266.- DE SOTO Y DÍAZ LTDA., POR ENTREGA DE ÚTILES DE ASEO PARA USUARIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2019, SEGÚN LO SOLICITADO EN FICHA TÉCNICA N° 172 DE DIDECO, ORDEN DE COMPRA N° 5040-206-SE20. D.A. N° 5506 DE FECHA 20/12/2019, QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4366-29-LQ19 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, QUILLÓN 2020-2021". SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE. D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140539005004	400215	Artículos de aseo para usu	299.266			
1110321		Cta Cte. N° 210485120 Fonc		299.266	77873380-3	C-0

TOTALES : 299.266 299.266 ✓

<p>DIRECTOR ADM. Y FINANZAS</p>		<p>DIRECTOR DE CONTROL INTERNO</p>		<p>ADMINISTRADOR MUNICIPAL</p>		<p>SECRETARIO MUNICIPAL</p>	
<p>CTA. CTE.</p> <p>299.266</p>		<p>CHEQUE N°</p>		<p>NOMBRE</p>		<p>R.U.T.</p>	
<p>EGRESO N°</p> <p>1973</p>		<p>FECHA DE PAGO</p> <p>03 AGO 2020</p>		<p>FIRMA</p>		<p>PAGADO</p>	

ORDENASE EL PAGO.

TESORERO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME